



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



CARGOS Y FUNCIONES DE TESORERO MUNICIPAL

- Efectuar los pagos contemplados en el Presupuesto Municipal y los requisitos legales correspondientes.
- Registrar las cuentas municipales en los libros autorizados al efecto.
- Depositar diariamente en un Banco local preferiblemente del Estado, las recaudaciones que reciba la Corporación Municipal. De no existir banco local. La municipalidad establecerá las medidas adecuadas para la custodia y manejo de los fondos.
- Informar mensualmente a la Corporación Municipal del movimiento de Ingresos y Egresos.
- Informar en cualquier tiempo a la Corporación Municipal de las irregularidades que dañen los intereses Municipales.
- Realizar las compras de materiales junto con el Alcalde Municipal o en su defecto el encargado de la UTM.
- Rendir caución a favor del municipio correspondiendo por sus actuaciones en caso de faltante o extravió de fondos.
- Preparar y presentar ante la Corporación Municipal y enviar a los entes Gubernamentales la Rendición de cuentas Trimestrales y anuales correspondientes al periodo.
- Capacitarse constantemente en el manejo del SAMI E. informar a la Corporación Municipal.
- Asistir a sus labores en el horario establecido.
- Firmar el libro de asistencia diaria.


TESORERO MUNICIPAL
OBED OSIAS AGUILAR SERRANO

